

Lo que las familias le deben preguntar a los proveedores de SES

El programa SES le ofrece a las familias la oportunidad de conseguir ayuda académica adicional para sus hijos y la instrucción individualizada que necesitan. En general, su hijo cumple con los requisitos para el programa SES si recibe el almuerzo gratis o a un precio reducido y asiste a una escuela de Título I que no ha logrado un progreso anual adecuado durante al menos tres años.

Si está tratando de elegir un proveedor de SES, puede hacerle las siguientes preguntas, que le ayudarán a escoger el mejor proveedor de SES para su hijo. Si se necesita más información, por favor a llamar Rebecca McNeese (760) 955-3201 ext 10320; o rmcneese@vvhhsd.org

¿Quién es el representante local del proveedor con quien debo comunicarme?

Las oficinas de su distrito deben poder brindarle la información que necesita para comunicarse con esta persona. Lo más probable es que usted primero se tenga que comunicar con esa persona para hacerle preguntas o comentarios acerca de los servicios que brinda el proveedor que usted escoja.

¿En dónde ofrece los servicios el proveedor?

Los proveedores pueden ofrecer servicios en una variedad de localidades, incluyendo

- Escuelas
- Bibliotecas públicas
- Oficinas de los proveedores
- A domicilio, en las casas de las familias
- Centros comunitarios, o
- Templos

Muchos de los proveedores ofrecen servicios de instrucción basada en actividades prácticas brindados por instructores calificados. Otros proveedores ofrecen servicios de instrucción por medio de la Internet que los estudiantes pueden acceder usando una computadora, ya sea en casa, en la escuela o en un centro comunitario. Asegúrese de que usted y su hijo se sientan bien con el lugar que elijan.

Si su hijo necesita transporte para recibir su instrucción individualizada, pregunte si se ofrecen servicios de transporte. Si no se ofrecen esos servicios de transporte, planee bien cómo llevar y recoger a su hijo para que asista a las sesiones de instrucción individualizada.

¿Cuándo ofrece sus servicios el proveedor?

Los estudiantes pueden recibir los servicios adicionales en cualquier horario, con excepción del horario escolar. Lo más común es recibir los servicios de SES después de la jornada escolar, pero también es posible que los ofrezcan antes de que empiece la jornada escolar, o durante los fines de semana. Asegúrese que el horario de los servicios le acomoda a su familia, para que su hijo pueda asistir con regularidad.

¿Con qué frecuencia y durante cuánto tiempo va a recibir mi hijo instrucción individualizada?

Esto varía, desde todos los días hasta solamente algunas veces por semana. Asegúrese de obtener información sobre el número total de sesiones que el proveedor va a ofrecer y por cuánto tiempo va a ofrecer las sesiones.

¿Cómo se forman los grupos de estudiantes durante la instrucción individualizada?

Los proveedores ofrecen diferentes tipos de instrucción. Algunos le dan instrucción a grupos pequeños de estudiantes, mientras que otros le dan instrucción a cada estudiante individualmente y otros utilizan programas de instrucción por computadora. Otros programas combinan varios de estos métodos. Asegúrese de elegir un proveedor que ofrezca el tipo de instrucción individualizada que sea mejor para su hijo.

¿Cuál es el historial del proveedor en aumentar el nivel de aprovechamiento académico de los estudiantes?

Para que lo incluyan en la lista de proveedores del estado, un proveedor tiene que demostrar un historial de haber incrementado el nivel de aprovechamiento estudiantil en materias académicas como lectura y matemáticas. Averigüe si el proveedor ha tenido éxito trabajando con estudiantes que tengan necesidades similares a las de su hijo. Busque evidencia como

- los resultados en los exámenes elaborados por el proveedor, por el estado o por el distrito; □
- los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y padres de familia;
- un aumento en el promedio de las calificaciones escolares;
- una mejoría en los índices de asistencia;
- un mejor desempeño de su hijo en las tareas escolares; o
- testimonios escritos por padres de familia o profesores.

¿Quién le dará instrucción a mi hijo? ¿Cuáles son sus credenciales?

Pregunte sobre los antecedentes y las credenciales del personal que va a estar trabajando con su hijo.

- ¿Tienen experiencia enseñando lectura o matemáticas?
- ¿Tienen experiencia dando instrucción a niños con dificultades en la escuela?

Los proveedores de SES no tienen la obligación de contratar profesores titulados. Sin embargo, es importante que usted se sienta seguro que el nivel de experiencia y el nivel de conocimientos del instructor lo han preparado para mejorar el nivel de desempeño académico de su hijo.

¿Cuáles son las materias que abarcan los servicios que ustedes prestan?

Si su hijo tiene dificultades en una materia específica como lectura o matemáticas, asegúrese de que el proveedor que usted escoja ofrece servicios dirigidos a esa materia.

¿Los instructores hablan otros idiomas aparte del inglés?

Si la lengua materna de su hijo no es el inglés, pregunte si el proveedor que está considerando ofrece servicios en la lengua materna de su hijo.

¿El proveedor puede satisfacer las necesidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidades?

Si su hijo tiene discapacidades, asegúrese de que los proveedores que le interesan pueden proporcionar los servicios adecuados para esas discapacidades. Su estado o su distrito deberá informarle al respecto. Además, puede comunicarse directamente con el proveedor para averiguar cuáles son los servicios específicos que ofrecen para satisfacer las necesidades de aprendizaje de su hijo y para preguntarle al proveedor si está trabajando en ese momento con estudiantes con discapacidades similares a las de su hijo. Si no hay otros proveedores que puedan atender a estudiantes con discapacidades en su distrito escolar, éste tiene la obligación de brindar esos servicios (ya sea directamente o a través de un contratista). El programa SES no puede discriminar a su hijo y todos los servicios deben ser consistentes con el programa de educación individualizada (IEP) de su hijo o con los servicios especializados cubiertos por la Sección 504. Los servicios complementarios son servicios adicionales y no substituyen a la instrucción y los servicios requeridos según IDEA y la Sección 504.

¿El proveedor mide las necesidades de cada estudiante?

Muchos programas miden las necesidades de cada estudiante y desarrollan un plan de enseñanza que responde a estas necesidades. Averigüe si el programa que usted está considerando ofrece este servicio. Si no lo ofrece, pregunte cómo desarrollará el proveedor el plan de enseñanza y decida si este método le puede servir a su hijo.

¿Cómo me mantendrá informado el proveedor acerca de los logros de mi hijo?

Una vez que haya escogido un proveedor, éste tiene la obligación de establecer una serie de metas para su hijo en una reunión que se realizará con usted, con alguien del distrito y con el maestro de su hijo o el director de la escuela. Los proveedores también tienen la obligación de mantenerle informado a usted, a la escuela adonde asiste su hijo y al distrito, acerca del progreso de su hijo hacia el cumplimiento de las metas. Averigüe la manera en que el proveedor va a medir el nivel de progreso e informarle al respecto. También pregunte con qué frecuencia debe esperar recibir esta información. Asegúrese de que el progreso de su hijo será medido de una manera clara que le sea útil a usted. Si el proveedor le va a mandar un informe por escrito del progreso de su hijo, puede pedir que le envíen un ejemplo de un informe de progreso del estudiante para tener una mejor idea de cómo funciona el proceso.

¿Qué pasa si escojo un proveedor, pero no le sirve a mi hijo?

Asegúrese de preguntar cuáles son los procedimientos establecidos para el caso de que el desempeño de su hijo no mejore después de estar trabajando con el proveedor. Pregunte al programa del distrito si es posible cambiar de proveedor y cómo puede hacerlo. Si no está satisfecho con los servicios de un proveedor, asegúrese de hacérselo saber al distrito y al estado para ayudarlos a vigilar los servicios del proveedor. Algunos proveedores garantizan que los estudiantes mejorarán su desempeño escolar. Pregunte si el programa tiene esta clase de garantía y averigüe qué pasa cuando no se cumple con la garantía.

¿Qué pasa si mi hijo cumple con los requisitos para el SES pero ya está inscrito en un programa de actividades para después de la jornada escolar?

Averigüe si el programa de actividades para después de la jornada escolar es un proveedor de SES. Muchos de estos programas para después de la jornada escolar también son proveedores de SES. Esto quiere decir que tal vez el programa ofrece una combinación de servicios de instrucción académica individualizada y otras actividades de enriquecimiento como deportes, teatro o arte.

Si su hijo está inscrito en un programa para después de la jornada escolar que no es un proveedor de SES, pídale al proveedor que haga una solicitud ante el estado para que lo aprueben.